

Lanús,
30 DIC 2021
DECRETO N° 3772

VISTO

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 108, inciso 9°, del Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal;

Que, la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable y la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, ha solicitado las designaciones de los agentes Griselda Nerina GUMA, Legajo N° 15.623/7, y Carlos Alberto SOTELO, Legajo N° 26.602/8;

Que, se cuenta con la vacante pertinente;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Dejase sin efecto a partir del día 01 de enero del año 2022, la designación de la agente Griselda Nerina GUMA, Legajo N° 15.623/7, en un cargo categoría 230, Directora de Seguridad Interna, Personal Jerárquico, Agrupamiento 2 de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, **Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable**, Categoría Programática 43, Oficina 315, que fuera dispuesta oportunamente.

Artículo 2º: Designase a partir del día 01 de enero del año 2022, a la agente Griselda Nerina GUMA, quién pertenece al personal de ésta Comuna con Legajo N° 15.623/7, en un cargo categoría 226, Subdirectora de Despacho Administrativo, Personal Temporario Mensualizado, de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, Categoría Programática 43, Oficina 315, Dirección de Seguridad Interna, de conformidad con lo establecido en el artículo 108, inciso 9°, del Decreto Ley N° 6.769/58.

Artículo 3º: Dejase sin efecto a partir del día 01 de enero del año 2022, la designación del agente Carlos Alberto SOTELO, Legajo N° 26.602/8, en un cargo categoría 289, con funciones de Chofer, Personal



Temporario Mensualizado, Agrupamiento 9 de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, **Secretaría de Espacios y Servicios Públicos**, Categoría Programática 01, Oficina 207, que fuera dispuesta oportunamente.

Artículo 4º: Designase a partir del día 01 de enero del año 2022, al agente Carlos Alberto SOTELO, quién pertenece al personal de ésta Comuna con Legajo N° 26.602/8, en un cargo categoría 230, Director de Seguridad Interna, Personal Jerárquico, de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, **Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable**, Categoría Programática 43, Oficina 315, de conformidad con lo establecido en el artículo 108, inciso 9º, del Decreto Ley N° 6.769/58.

Artículo 5º: El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 6º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

SR. FABIÁN GUSTAVO MAZZEO
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS

SR. DAMIÁN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL